

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 18 de diciembre de 2009

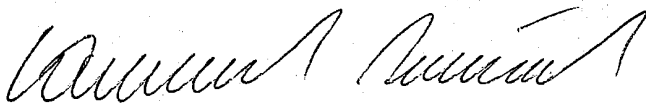
Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el certificado de existencia legal de la compañía AUTEKO S.A.

Atentamente,

Corral & Rosales



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P





GISTROPUBLICODEPANAMA GISTROPUBLICCODEPANAMA GISTROPUBLICCODEPANAMA GISTROPUBLICCODEPANAMA GISTROPUBLICCODEPANAMA GISTROPUBLICCODEPANAMA GISTRO

CON VISTA A LA SOLICITUD N° 289042

QUE LA SOCIEDAD

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) CARLOS VASQUEZ
- 2) CAMILO VASQUEZ

'ICE-PRESIDENTE	CARLOS VASQUEZ
'ICE-PRESIDENTE	CAMILLO VASQUEZ
'ICE-PRESIDENTE	ALEJANDRO CADAVID
'ICE-PRESIDENTE	HERNANDO FRANCO
'ICE-PRESIDENTE	EUSEBIO JARAMILLO

UB-SECRETARIO : EUGENIO JARAMILLO
QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 09:51:25 A.M.

77-ELBAS

1. **OBJETIVO** El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas y procedimientos para la gestión de la información pública, de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública, y garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con los principios de transparencia, apertura y acceso.

[illegible]

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Q. Jorda

3 quien actúa en calidad Carta de crédito

4 y esta revestido del sello/timbre de 3000



CERTIFICADO

13 NOV 2009

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 92,263

9 Sello/timbre 10 Firma

3000

Miguel A. Llo

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 16 DIC 2009

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA AUTEKO S.A., que antecede. Quito a, dieciocho de Diciembre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, dieciocho de Diciembre de dos mil nueve.- c.s.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO